



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 20 de marzo de 2006 - Número 101 Página 2821 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 20 de marzo de 2006

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |      |  |      |
|------|--|------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 104, relativa a creación de un centro integrado de formación profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0104]  | 2823 |
| 02.- | Interpelación Nº 50, relativa a criterios del Gobierno para no respetar los derechos de los diputados y diputadas reconocidos reglamentariamente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPBA nº 351, de 29.11.2005). [6L/4100-0050]                                     | 2828 |
| 03.- | Pregunta Nº 424, relativa a recorte en el servicio de vigilancia del Centro de Comunicaciones de Retevisión en Peña Cabarga, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0424]   | 2834 |
| 04.- | Pregunta Nº 425, relativa a garantía de la seguridad del Centro de Comunicaciones de Retevisión en Peña Cabarga, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0425]   | 2834 |
| 05.- | Pregunta Nº 427, relativa a registro de los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos, presentada por Dª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0426]  | 2836 |
| 06.- | Pregunta Nº 427, relativa a consecuencias para la actividad por no haberse registrado los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos presentada por Dª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0427]       | 2836 |
| 07.- | Pregunta Nº 428, relativa a consecuencias para los profesionales por no haberse registrado los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos, presentada por Dª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0428] | 2836 |

**Página**

- 08.- Pregunta N° 429, relativa a consecuencias por la no publicación de los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos, presentada por D<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0429] 2839
- 09.- Pregunta N° 430, relativa a medidas por la no publicación de los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos, presentada por D<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0430] 2839

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos)

\* \* \* \* \*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de Hoy.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 104, relativa a creación de un centro integrado de formación profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas, por un tiempo de diez minutos.

Les ruego guarden silencio.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Señorías, hoy les traemos, una vez más, una propuesta en positivo. Una propuesta...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento. Un momento, Sr. Diputado, un momento.

Por favor, por favor, guarden silencio.

Sí. Tiene la palabra, Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Decía que hoy les traemos una vez más, una propuesta en positivo. Una propuesta para impulsar en este caso, la formación profesional.

Hemos podido constatar que en tres años el Gobierno no ha hecho nada en formación profesional. Se creó una unidad a bombo y platillo, al comienzo de la legislatura y posteriormente se desmanteló esa unidad de formación profesional.

Todas las personas que estaban trabajando en ella o la mayoría de ellas, fueron cambiadas por otras.

Por dar algún ejemplo, el Plan de cualificación y formación profesional de Cantabria tenía que estar aprobado en 6 meses desde la constitución del Consejo de Formación Profesional, que se constituyó el 11 de enero de 2005. Es decir, que en el mes de julio tenía que estar aprobado, según plazos fijados por el mismo Gobierno. Pues a día de hoy todavía no está aprobado ese plan.

Por otro lado, se está hablando continuamente de formación profesional. Se hace propaganda de la bondad de la formación profesional; pero sin embargo, la realidad es ésta que contamos. Es decir, no hay ningún impulso concreto de mejora.

Ya en el debate presupuestario, es decir, en noviembre de 2005, el Grupo Popular constató esa pasividad del Gobierno y por lo tanto, se plantearon una serie de enmiendas en los Presupuestos para mejorar lo que se venía haciendo en formación profesional.

Una de esas enmiendas, precisamente, se proponía la creación de un Centro integrado de formación profesional, entre otros. Porque luego había otra serie de enmiendas también para impulsar la formación profesional.

Fueron rechazadas absolutamente todas. Como siempre, el Gobierno a toda iniciativa o toda propuesta que salga del Grupo Popular, la única contestación que tiene es el rechazo.

Pues bien, hoy les traemos esa proposición – una proposición no de ley- precisamente que es consecuencia de la publicación del Real Decreto 1.558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional. Real Decreto que se publicó el día 30 de diciembre.

Y además, como consecuencia de ese Real Decreto, convierte en muy urgente la necesidad de dar los pasos para crear al menos, un Centro integrado de formación profesional en nuestra región.

Otras Comunidades Autónomas de diferente signo político, ya entendieron hace tiempo esta necesidad y fueron organizando sus propias redes de Centros integrados. Incluso antes de la publicación de la norma básica reseñada, tal como nosotros ya lo pedíamos como les comentaba en el debate presupuestario; dando diferente forma y contenido forma y contenido a esta tipología de Centro. En cualquier caso, su objetivo es la integración de la oferta formativa correspondiente a los diferentes subsistemas de formación profesional, concretamente como todos ustedes conocen, los subsistemas de reglada ocupacional y continua.

El Real Decreto que comentaba, es desarrollo de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio de las cualificaciones y de la formación profesional que pretende entre otros fines, la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación a través de las diferentes modalidades de formación.

Los centros integrados, deben responder a necesidades hasta ahora no cubiertas entre otras, podíamos citar, los diferentes sectores productivos,

necesitan una respuesta ágil y eficaz, a las necesidades de formación que exigen los cambios tecnológicos y estructurales de una sociedad en continua evolución.

Por otro lado, existe un importante número de excelentes trabajadores, con amplia experiencia, pero sin cualificación acreditada por los sistemas tradicionales.

Y actualmente no hay un sistema objetivo y transparente que atienda a las expectativas personales de promoción profesional de los trabajadores. En el preámbulo del Real Decreto, se dice textualmente: en resumidas cuentas, el centro integrado se concibe como institución al servicio de los ciudadanos y del sector productivo y debe contribuir a la cualificación y recualificación de las personas acomodándose a sus distintas expectativas profesionales. Por ello, los centros integrados impartirán ofertas formativas conducentes a titulaciones académicas y certificados de profesionalidad de las familias o áreas profesionales que tengan autorizadas y otras ofertas formativas que den respuesta a las personas a su entorno productivo.

Desarrollarán, también, vínculos con el sistema productivo en diferentes campos, formación del personal docente, formación de los alumnos en centros de trabajo, orientación profesional, participación de profesionales del sistema productivo en tareas docentes, detección de necesidades de cualificación y formación permanente de los trabajadores.

También informarán a los usuarios sobre acceso, movilidad y progreso en los itinerarios formativos y profesionales en colaboración con el servicio de empleo. Participarán previa autorización administrativa en los procedimientos de evaluación y en su caso realizarán propuestas de acreditación de las competencias profesionales.

El desarrollo de estas funciones, complejas y novedosas en relación con las ejercidas hasta ahora por los institutos de enseñanza secundaria, que imparten formación profesional, se plantea en una nueva tipología de centros que dispondrán de amplia autonomía de gestión organizativa, pedagógica, económica y de personal.

Implantarán un sistema de mejora continua en cada centro y tendrán un sistema propio de admisión, matrícula, organización temporal de las ofertas y régimen interior.

El Real Decreto, prevé para los centros de titularidad pública la libre designación del director. En el caso de la administración educativa, se hará conforme a los principios de mérito, capacidad y publicidad, previa consulta a los órganos colegiados del centro.

Este tipo de centros en la legislación se prevé que..., adjudica al director nuevas competencias

como la de contratar los recursos humanos necesarios para impartir las acciones formativas y de servicios. Se instituye, el Consejo Social como nuevo órgano colegiado, en sustitución del Consejo Escolar. En él participarán las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, en número no inferior a un tercio del total del Consejo.

Los Centros integrados, impartirán solamente formación profesional, la norma prevé un periodo transitorio de cinco años, en que estos centros podrán impartir Bachillerato con la condición de que los alumnos no representen más de un tercio del total del alumnado del centro.

De todo lo anterior, se deduce que nuestra Comunidad Autónoma, necesita como uno de los elementos fundamentales en el desarrollo y capacitación de su capital humano, la creación de al menos un centro integrado de formación profesional, para lo cual, deberán darse urgentemente las siguientes pasos: primero es necesario, la publicación de la normativa autonómica que desarrolle la norma básica ya citada anteriormente, en aspectos como funciones de los centros integrados, delegación por la Administración en los órganos competentes de los centros de titularidad pública, de la contratación de expertos y adquisición de bienes, contratación de obras y servicios, con los límites que se establezcan, así como la posible obtención de recursos mediante la oferta de servicios órganos de gobierno y funciones correspondientes y creación, transformación y autorización de centros en colaboración con la administración laboral.

El primer centro integrado debiera estar en funcionamiento en el próximo curso 2006-2007, por lo que la administración ya tenía que haber ejecutado a estas alturas, pues el proyecto, decreto u orden que regulen los aspectos citados. Y para que eso sea así, pues evidentemente se tenía que disponer del informe preceptivo del Consejo de Formación Profesional.

Todavía ni siquiera se dispone de ese informe, del Consejo de Formación Profesional y por lo tanto, pues tampoco del Decreto o de la orden que vaya a regular estos centros en nuestra Comunidad Autónoma.

Y por otro lado, es necesario que la administración cuente con estudios y planificación de la administración, para decidir la creación de un centro nuevo, transformación de uno ya existente; porque se puede optar por dos vías, por un centro nuevo o por transformar uno que ya exista, en centro integrado de formación profesional.

También desconocemos que es lo que piensa hacer la administración en este caso y esperemos que hoy no los puedan contar.

En resumidas cuentas, creemos que es absolutamente necesario y urgente esa creación del centro integrado, que definan la legislación y todas las demás condicionantes necesarios para ponerlo en marcha. Y esto se lo pedimos, porque primero, en el

concepto seguro que estaremos de acuerdo, seguro que todos estaremos de acuerdo en la iniciativa de creación del centro; pero hasta ahora, como les decía al principio han abandonado la formación profesional y les facilitamos con estas iniciativas que realmente apoyen, impulsen la formación profesional como consecuencia de las propuestas que les estamos haciendo, ya que su iniciativa no va por ese camino.

Y además, termino Sr. Presidente, diciendo que apostar por la formación profesional, supone apostar por la mejora del sistema educativo, es decir, apostar por la calidad, eso que se nos llena a todos hablando de calidad, pero que hay que tomar medidas concretas para que eso sea cierto.

En segundo lugar, es crear empleo, la mejor herramienta para crear empleo no cabe la menor duda que es actuar sobre la formación profesional.

Y por último, que duda cabe que apostar por la formación profesional también supone reducir la exclusión social. Precisamente la mayoría de los alumnos, las personas que terminan la exclusión social no sería así si realmente tuvieran salidas a través de la formación profesional, que es la única vía para reducir ese peligro.

Por lo tanto, espero contar con su apoyo y para el año que viene podamos disponer de un centro de estas características que les he planteado aquí esta tarde.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes. Señorías.

Al Partido Popular cuando tuvo responsabilidades de Gobierno ni le ocupó ni le preocupó la planificación ni la gestión de la formación profesional en nuestra Comunidad Autónoma. Y desde luego mucho menos le preocupó y le ocupó la puesta en funcionamiento de centros integrados de FP.

Un leve vistazo al pasado más reciente confirma con contundencia la afirmación que acabo de realizar en esta Tribuna. Los datos son elocuentes y voy a intentar demostrar porqué los digo.

En el año 2001, cuando el Partido Popular tenía en sus manos la gestión de la educación en Cantabria dictó un Decreto en virtud del cual se crea la Comisión de Formación Profesional en Cantabria, al mismo tiempo que encargaba un estudio a la Fundación Santillana, para tener un diagnóstico de la Formación Profesional en esta región.

Pues bien, Señorías, esta Comisión de

Formación Profesional que se creó, no se reunió ni una sola vez desde su constitución salvo para su disolución.

Este fue el panorama que permítame que califique de desolador, si no quiero faltar a la verdad, el panorama que se encontró el actual administración educativa del Partido Socialista y el Partido Regionalista, al acceder a las tareas de Gobierno en Cantabria en materia educativa, en el verano de 2003.

Ni diagnóstico previo de la situación de la enseñanza de la FP. en nuestra región, ni planificación ni estrategia alguna sobre la misma ni órgano coordinador que aglutinase las acciones para impulsar un ámbito docente de especial importancia para los jóvenes de esta Comunidad Autónoma; ni medios humanos ni materiales; ni estructura orgánica ni organizativa para su puesta en marcha.

Y el Sr. Cagigas, acusa al Ejecutivo de no hacer nada en materia de Formación Profesional y lanza acusaciones contra la Consejería de Educación, afirmando desde el cinismo político más reincidente – diría yo- que no se ha hecho nada en tres años, que se ha desmantelado la FP en Cantabria en este tiempo. Para terminar sus diatribas acusando al Gobierno de pasividad.

Y yo le pregunto, Sr. Diputado, cómo cree usted que debemos calificar la gestión de la Formación Profesional realizado por el PP, en Cantabria, en los cuatro años de la anterior legislatura Y le voy a responder: Inexistente. Inexistente.

El actual Ejecutivo, ante esta situación de partida, lo que hace es retomar la gestión de la Formación Profesional en Cantabria. Y se pone a trabajar. Y lo hace desde el principio de esta legislatura con responsabilidad, con rigor, partiendo de cero patatero aznariano, en el que ustedes Sres. del PP sumieron a la FP de nuestra región.

La primera medida que se adoptó fue la creación de una Unidad de formación profesional con el objetivo de realizar un análisis de la situación de los ciclos formativos existentes en nuestra región.

Partiendo de ese análisis previo se elaboró y puso en funcionamiento un Plan de Renovación de Equipamientos de los ciclos formativos de los centros como consecuencia de la demanda de los equipos directivos y del profesorado ante la situación precaria en la que se encontraban los citados equipamientos. La inversión en esta materia es de 4.332.711,09 euros, a día de hoy.

Paralelamente, se puso en marcha un Plan de desdoblamiento del profesorado de aquellos ciclos formativos de mayor riesgo para el profesorado y el alumnado. Con aumento del personal docente en estos ciclos formativos.

Se han puesto en marcha siete ciclos formativos. Y a lo largo de los diversos presupuestos

de Educación que ha aprobado este Parlamento, la inversión en la formación profesional ha ido aumentando de manera progresiva y considerable. Las cifras así lo indican, Señorías; las cifras cantan.

Se ha creado el Consejo de Formación Profesional, en enero de 2005, siguiendo las recomendaciones y las propuestas de mejora articuladas desde el Consejo Escolar de Cantabria, en un documento elaborado en el año 2004.

Este Consejo de Formación Profesional se configura como un órgano consultivo y de asesoramiento, en el que se integra la Administración Educativa a través de dos Consejerías: la de Educación y la de Industria; las diferentes organizaciones sindicales y empresariales están trabajando de manera intensa, no les quepa la menor duda, coordinada y continua, en el plan de cualificaciones. Documento básico necesario para articular el futuro de la formación profesional en Cantabria.

Un futuro de integración de los tres subsistemas que configuran la FP en la actualidad: la reglada, la ocupacional y la continua. Así es que, Señorías, a esta Administración, no les da igual cómo se configure el futuro centro integrado de FP en Cantabria.

Desde el principio se ha querido actuar siguiendo una planificación y una estrategia de actuación, en materia de adaptación a la normativa estatal básica, en el ámbito de la FP.

Con responsabilidad, con rigor y con prudencia, porque se trata de una cuestión compleja, a nivel organizativo, como usted mismo ha reconocido públicamente, Sr. Diputado.

Luego, me parece cuanto menos irresponsable que usted declare públicamente que le da igual que se opte por un nuevo centro, o por la adaptación de un instituto para articular el Centro Integrado.

Mire, yo creo que este tipo de actitud no es, sino, el reflejo de la política educativa que ha desarrollado el Partido Popular en Cantabria, e n materia de formación profesional. Como digo, sin planificación y sin estrategia alguna para este tipo de enseñanza.

La Formación Profesional no es su prioridad, Sr. Diputado. Y no intente engañarnos ni engañarse. La Formación Profesional es la prioridad de este Gobierno, que antes de que finalice esta legislatura contará con un Centro Integrado de Formación Profesional. Porque, Señorías, este Ejecutivo cumple con los compromisos adquiridos con la ciudadanía. Y desde luego, no le da igual cómo se gestione la Educación en Cantabria. Por eso vamos a rechazar su propuesta de esta tarde.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Lo primero, me gustaría empezar por las últimas palabras que ha dicho el Sr. Cagigas y que demuestran claramente el concepto que él tiene sobre la Formación Profesional, al intentar mezclarlo con la exclusión social. Y por supuesto, eso pone de manifiesto que menos poner en valor la Formación Profesional, usted busca de todo.

Debatimos hoy una proposición no de ley, en la que el Grupo Parlamentario Popular copia de nuevo una iniciativa ya programada y asumida por el Gobierno Regional, la puesta en marcha de un Centro integral de formación profesional. Iniciativa que ya está en marcha y en plena disposición de cumplirse.

Yo le remite y le recuerdo, porque seguro que usted conoce el Diario de Sesiones de la comparecencia de la Sra. Consejera, el 6 de octubre, en el que hablaba de su programa y plan de actuación. Y en él se comprometía a implantar a lo largo de la legislatura, un Centro integrado de formación profesional, que contemple los tres subsistemas.

También le recuerdo, que es un compromiso a lo largo de la legislatura y aunque a usted se le está haciendo larga, pues aún no han terminado; con lo cual va a tener tiempo de sobra para ver hecho realidad este Centro.

Por otro lado, también me gustaría decir, que cuando llegó esta Consejería o esta Consejera al Gobierno, pues no había nada en materia de formación profesional. Partió de la nada. ¿Cómo puede decir el Sr. Cagigas que no se ha hecho nada con la formación profesional y que se ha desmantelado y que sólo hace propaganda?.

Este Gobierno no ha desmantelado nada y mucho menos la formación profesional. Todo lo contrario. Este Gobierno ha dotado a la formación profesional como se merece y ha sido el verdadero motor de cambio de la formación profesional.

La Consejería de Educación consciente de la importancia que tiene la formación profesional, lo primero que ha hecho ha sido crear la figura del coordinador. Figura que no existía en los anteriores Gobiernos del Partido Popular. ¿Pero es que además, acaso a lo mejor crearon los anteriores Gobiernos del Partido Popular una unidad específica de formación profesional?.

Pues no. No la crearon y tampoco crearon ninguno de los anteriores Gobiernos del Partido

Popular un estudio de los distintos ciclos formativos y de los equipamientos necesarios. Y tampoco creó ninguno de los anteriores Gobiernos del Partido Popular cinco nuevos ciclos ni realizó inversiones de renovación de equipamiento en los institutos, llegando a inversiones superiores a 4.300 millones de euros en lo que va de legislatura.

Pero además, este Gobierno en su impulso a la formación profesional ha implantado también desdobles del profesorado en determinados módulos y ha implantado también las estancias formativas del profesorado y alumnos en la Unión Europea, a través del Programa Leonardo.

Los anteriores Gobiernos nada de esto ni nada de nada en materia de formación profesional.

Ya lo que es más curioso es cuando oímos al Sr. Portavoz del Grupo Popular en sus intervenciones aquí y en las ruedas de prensa que nos ofrece; en las que se erige como Portavoz de los Sindicatos.

Yo le pregunto si es usted Portavoz de la Junta de Personal o si se ha reunido con los Sindicatos o si está seguro de que ellos quieren que usted sea su Portavoz y si realmente sabe lo que piensan. Porque desde luego que la paz social que prevalece en el ámbito educativo de nuestra Comunidad, no ha sido precisamente por el talante negociador ni por los diálogos ni por los acuerdos a que llegó el anterior Gobierno del Grupo Popular.

Ya el 30 de octubre de 2003, este Gobierno firmó un acuerdo con los Sindicatos y desde entonces se pacificó la enseñanza al ir cerrándose y resolviéndose muchos temas que el anterior Gobierno no había tenido intención alguna de resolver.

Yo ya voy a ir finalizando y le voy a decir al Sr. Cagigas, que no se preocupe, que claro que va a ver un Centro integrado de formación profesional a lo largo de la legislatura; pero lo primero que habrá que hacer es seguir la pauta lógica. Y lo primero ha sido crear un Consejo de Formación Profesional Regional. Consejo que antes no existía, porque ustedes lo que tenían era una Comisión que se creó en el año 2001 y que no se volvió a reunir.

Y claras muestras está dando –como ya digo– esta Consejería, respecto de los avances que está dando en la formación profesional. Lo primero será tener el Consejero. Lo segundo será tener el Plan y lo tercero abrir el Centro. Pero el Centro se abrirá cuando lo estime oportuno la Consejera y desde luego que no va a ser el 1 de julio, que es justo cuando cogen las vacaciones los alumnos. Si inician el curso escolar en septiembre ¿Por qué abrir el Centro en julio?.

Desde luego, que muchas ocasiones han tenido para hacer propuestas, para comprometerse a hacer actuaciones y para fijar fechas. Pero es curioso que quieran imponerlas justo ahora que están en la oposición.

Si tanto les preocupa la formación profesional, tiempo de sobra tuvieron para dar muestras de ello. No ahora copiando y tergiversando las propuestas, los compromisos y las iniciativas ya asumidas por este Gobierno.

Por todo ello, no vamos a apoyar favorablemente su proposición no de ley.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

Hoy hemos asistido aquí a un ejemplo claro y contundente de cómo uno puede hacer una propuesta y automáticamente decir, tú propones lo que quieras que nosotros hablaremos de lo que nos dé la gana.

Pero evidentemente, nada de la propuesta que se ha hecho. Absolutamente nada, es decir, es el ejemplo típico, bueno tenemos que pasar ahí por el Estrado, nos obligan a pasar por el estrado, entonces primero criticamos al que nos ha obligado, y al Grupo Político que nos obliga a pasar por aquí, primera medida, evidentemente.

Y segunda, nos dedicamos a hacer propaganda de cuantas cosas hacemos y nada más, pero no era ese el tema, no era ese el tema.

Aquí el tema y el que proponíamos era si ustedes quieren o no quieren un centro integrado de formación profesional.

Entonces en primer lugar, a la Sra. Portavoz del Partido Regionalista, ¿dónde estuvo usted en la anterior Legislatura? ¿Dónde estuvo usted?, si tan mal se hacían las cosas el Sr. Revilla, que además se sentaba al lado, o sea con lo cual le podía escuchar todo lo que hablaba, jamás se quejó, jamás se quejó, absolutamente nada de lo que se hacía en Educación, más le parecía estupendo.

Si ustedes tenían muchas ideas, si además consideraban que había que mejorar lo que se hacía, pues lo podían haber propuesto, aquí y en el Consejo de Gobierno, en el Consejo de Gobierno y aquí.

Ahora bien, ustedes valen para todo, valen para A y para no A, evidentemente, valen para decir hoy sí y mañana no, lo sabemos, que duda cabe que ese es el papel que juegan y en Educación ustedes no tiene ni una sola idea, absolutamente ninguna.

Y más escriben un papel, que les han preparado anteriormente, independientemente de lo que yo diga aquí, dicen bueno como hay que pasar por allí, ponemos un papel y ya está.

Miren, la administración anterior, había encargado y un plan sobre la formación profesional, precisamente a la Fundación Santillana y ese que lo han tenido usted parado, paralizado, al final es lo que están utilizando o lo que quieren utilizar y lo habíamos encargado a la Fundación Santillana, lo digo así, lo habíamos encargado a la Fundación Santillana, no hace falta que nos digan que bien lo hacemos, como no está hoy aquí el Sr. Agudo, el Sr. Agudo hace evaluaciones él mismo par autocalificarse y decir somos fenomenales.

Cumplimos el 90 por ciento, el 80 por ciento, el 70 por ciento, luego igual hasta lo explicamos en la OCDE y vamos a París, es decir, que yo hago la autoevaluación y digo maravillosos soy. No miren nosotros no hacemos eso, nosotros pedimos un informe independiente de cual es la situación de la formación profesional y cómo se resuelve y eso es lo que ustedes tenían que haber hecho y he dicho al principio, llevan tres años sin hacer absolutamente nada...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino Sr. Presidente.

Y aquí lo que debatíamos, es si quieren que haya un centro integrado de formación profesional y dicen lo van a hacer en esta Legislatura, pues el próximo curso, el próximo curso que es el último de la Legislatura, lo más natural.

La Sra. Mediavilla dice, el 1 de julio, pues el 1 de julio es cuando empiezan todos los centros. Todos los centros nuevos, usted claro yo comprendo que lo tiene que aprender, pues se crean el 1 de julio, se crean el 1 de julio, ¿por qué?, ¿por qué se crean el 1 de julio?, porque realmente tiene que llevar algún tiempo de preparación y demás y empiezan a funcionar el 1 de septiembre, pero la creación el 1 de julio y eso es lo más natural.

Pues ustedes al final, hemos demostrado una vez más dicen que sí, que quieren, que quieren, pero luego la realidad es que no ejecutan, no ejecutan y no proponen, ni aún diciéndoselo, ni aún planteándoselo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿Resultado?.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra, queda rechazada

la proposición no de ley.

Punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Interpelación número 50, relativa a criterios del Gobierno para no respetar los derechos de los Diputados y Diputadas reconocido reglamentariamente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Lamentablemente no es la primera vez que se habla en este Pleno del incumplimiento por parte del Gobierno del Reglamento de la Cámara.

No es la primera vez que se habla de la falta de respeto del Gobierno a este Parlamento, y no es la primera vez –insisto, lamentablemente- que se habla de la vulneración de los derechos de los Diputados, aquí presentes, por el Gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos denunciado en muchas ocasiones que el Gobierno incumple de manera reiterada y constante su obligación de remitir la documentación que se les solicita, y de contestar a las preguntas que le planteamos por escrito desde el Grupo Popular.

Información, Señorías, que parece necesario recordar una vez más, los Diputados solicitamos en el ejercicio de nuestros legítimos derechos y en el cumplimiento de nuestra obligación de control al Gobierno.

Porque el Gobierno no solo tiene que gobernar, sino que también tiene la obligación de venir a este Parlamento y rendir cuentas; sí Sr. Revilla, como dice usted ahora que sí, pero resulta ser que es que no.

Lo mismo que la oposición tenemos la obligación de pedirles, y esto segundo se cumple: nosotros sí las pedimos pero ustedes no lo cumplen, ustedes no las dan.

Y miren, yo no voy a extenderme hoy con cifras y con datos de las innumerables veces que el Gobierno infringe los plazos establecidos reglamentariamente enviando la información meses y meses después de habérsela solicitado. Ni con la infinidad de ocasiones en las que la información que se nos envía no tiene nada que ver con la que se solicita, ni con las muchas contestaciones inaceptables en las que el Gobierno parece jugar a entretenernos y hacernos perder el tiempo a los miembros de la oposición.

Pero sí quiero recordar los numerosos recursos de amparo que se han tramitado a lo largo de esta legislatura, que se han formulado y se han aceptado a través del Presidente del Parlamento.

Y también quiero recordar las más de 340 preguntas y solicitudes de documentación pendientes de contestación y fuera de plazo al día de hoy; 340 solicitudes, sí, Sr. Revilla, sí. Muchas de ellas, la inmensa mayoría desde hace muchos meses.

Y por si algún miembro del Gobierno, no sé quién me va a contestar, tiene la tentación de negarlo, pues mire, aquí les traigo un documento del Parlamento de la base de datos del Parlamento al día de hoy de lo que ustedes nos deben.

Pero Señorías, como les decía, no quiero extenderme en estas cuestiones, porque si el número de iniciativas pendientes de contestar es importante, mucho más importante es el tipo de información que el Gobierno se empeña en ocultar a toda costa.

Por ello en eso es en lo que quiero centrarme hoy, en cuestiones de fondo, es decir en analizar los asuntos sobre los que el Gobierno se niega a informar, se niega en redondo a informar, en la información que ustedes están escondiendo y en las razones por las que ustedes esconden esa información.

Porque en la inaceptable actitud que está teniendo este Gobierno negándonos de forma reiterada, e incumpliendo de forma reiterada y consciente este Reglamento, el Reglamento del Parlamento, no es algo casual sino que responde a una estrategia perfectamente definida y que tiene un objetivo claro.

¿Y cuál es ese objetivo?. Pues miren, es impedir que lo miembros de la oposición dispongan de información que ponga en evidencia ciertas cuestiones, que por cierto siempre tienen que ver con dinero. Cuestiones que el Gobierno está dispuesto a esconder le cueste lo que le cueste.

¿y qué temas son esos que el Gobierno se niega a contestar?, ¿cuáles son los temas tabúes de este Gobierno?. Pues miren está claro, y vuelvo a decir qué casualidad siempre tienen que ver con la forma de gastar el dinero público.

Tienen que ver con el desvío de dinero a las empresas públicas, tienen que ver con el cómo y el qué gastan el dinero esas empresas públicas. Tiene que ver con las contrataciones de los directivos de esas empresas públicas.

Y tiene que ver, aunque este tema les irrite, señores del Gobierno, con los desconocidos objetivos y con los disparatados costes de los innumerables viajes que realiza este Gobierno.

Y vamos a empezar por las cuentas de las empresas públicas. Señores del Gobierno, ustedes han invadido Cantabria de empresas públicas, las han invadido. Y esta maraña de empresas que ustedes han creado pues no solo les sirve para hacer contratos millonarios para contratar a innumerables amigos.

No, además de esto les sirve, ustedes han diseñado una estrategia perfecta para gastar dinero a su antojo y sin dar cuentas a nadie.

Porque el desvío del dinero hacia esas empresas ya es alarmante. Les hemos pedido hace meses y en varias ocasiones, los libros de contabilidad de SODERCAN, o de SICAN. ¿Por qué no nos los envían?.

Nosotros tenemos derecho a conocer en qué se gasta el dinero, en SODERCAN: Porque ustedes han convertido SODERCAN en un pozo sin fondo, Sr. Revilla; en un pozo sin fondo. Cada vez, cada año, hay más transferencias a SODERCAN.

En los últimos Presupuestos –no diga que no con la cabeza, Sr. Presidente- han subido el presupuesto de SODERCAN en más de 1.100 millones de pesetas. ¿Qué han hecho con ello? Es lo que queremos saber.

Y otro asunto que también dispara las alarmas es el de las tarjetas de crédito. Les hemos preguntado hace tiempo: ¿Qué personas del Gobierno, o de las empresas públicas, disponen de tarjetas de crédito y los pagos que hacen con ellas? Hace meses lo hemos preguntado. Porque existe el convencimiento generalizado, generalizado, de que al parecer con ciertas tarjetas hay un auténtico desmadre de gastos. Hay un auténtico desmadre de gastos. Y el Gobierno ni palabra. Tampoco en esto, no nos han mandado ni un papel.

Y lo mismo pasa con el asunto que vuelvo a decir tanto les molesta y sobre el que reiteradamente se niegan a informar, que es el tema de los viajes.

El Consejo de Industria, que sin duda es el que más horas de vuelo tiene en este Gobierno, que se sepa –insisto, que se sepa- ha ido: dos veces a Eslovenia, ha ido a Rusia, a Méjico, a Italia, a Marruecos, a Bélgica, a Madeira, a Alemania, dos veces a Japón y siete veces a China –siete veces a China- Y recientemente, a la República Dominicana. Eso sí, esta vez acompañado por el Sr. Agudo, que parece que ahora también ha cogido gusto a esto de viajar y parece que se quiere convertir en el copiloto del Sr. Pesquera; porque ayer mismo ya le hemos oído anunciar que ya está preparando nueva ruta, esta vez hacia la India y hacia Brasil. ¡Madre mía!

Y miren, de esta larga lista de excursiones; excursiones por cierto de largas estancias y con séquitos muy numerosos, casi como el Rey Fahd de Arabia Saudí; pues el Gobierno se niega a informar. El Gobierno se niega a informar.

Y a pesar de haberlo preguntado cincuenta veces, igual hasta me quedo corta diciendo 50 veces, seguimos sin respuesta de quiénes van, para qué van y que cuánto cuestan esas expediciones.

Los ciudadanos, Sr. Revilla, tienen derecho y tienen realmente interés en conocer estas cuestiones. Lo tienen, por una sencilla razón; porque son ellos los

que pagan todos esos viajes.

Y miren, otro asunto muy oscuro es el de los contratos y los sueldos de los directivos de las empresas públicas. Hemos tratado tantas veces este asunto, en este Pleno, que a lo mejor de tanto oírlo muchos de ustedes igual pueden pensar que este tema ya está resuelto, que ese tema ya está contestado. Pues miren, no. Miren, no.

Recordarán ustedes que el Sr. Mediavilla, nos justificaba aquí, en septiembre del año pasado; es decir, hace ya seis meses: que no nos enviaban los contratos porque tenían miedo a atentar contra el derecho de la intimidad de esos directivos. Y nos decía que para evitarlo habían hecho una consulta a la Agencia de Protección de Datos.

Y terminaba, el Sr. Mediavilla, aquel día con un compromiso. En el supuesto de que la Agencia de Protección de Datos, entidad imparcial –leo el Diario de Sesiones, Sr Mediavilla- señale que no se vulnera el derecho a la intimidad de las personas por la remisión de la documentación que ustedes nos han solicitado, el Gobierno no tendrá ningún inconveniente en remitir la misma.

¿Dónde están esos contratos, Sr. Mediavilla?  
¿Qué está, pidiéndolos ahora por teléfono?

Porque pocos días después, cuando a ustedes les llega el informe de la Agencia de Protección de Datos, les dicen a ustedes que las tienen que mandar, que no atentan contra ningún derecho a la intimidad y que las tienen que mandar al Parlamento.

Así que Sr. Mediavilla, todos esos innecesarios sermones jurídicos con los que a ustedes tanto les gusta pavonearse, pues se le cayeron de un plumazo.

Y su compromiso incumplido. Han pasado seis meses y los contratos no han llegado al Parlamento.

Pero por si todo esto fuera poco, Señorías, encima tienen el atrevimiento, en el mes de noviembre, durante tres plenos consecutivos y contestando a cinco preguntas orales relativas a los sueldos de ciertos directivos de las empresas públicas, tienen el atrevimiento de negarse a contestar. Y ¡claro!, eso ya fue la gota que colmó el vaso y fue el motivo de presentar esta interpelación para saber hasta dónde el Gobierno está dispuesto a ayudar.

Por eso hoy preguntamos, interpelamos al Gobierno: las razones por las que ustedes no respetan los derechos de los Diputados de esta Cámara.

Y una cosa me gustaría decir para terminar; ante todas estas evidencias, yo espero que no vengan hoy aquí con el cuento ese de que son el Gobierno de la transparencia, insisto, aquí dejo lo que está pendiente al día de hoy.

Y no nos hablen aquí de que os han enviado

tal número de respuestas y que el Gobierno anterior enviaba o no enviaba tal número de respuestas. Espero que no hagan eso, porque lo que les preguntamos no es lo que nos mandan, lo que les preguntamos, lo que les estamos preguntado hoy es de lo que nos ocultan y de eso es de lo que esperamos explicación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, D. José Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, como todas sus Señorías conocen sobradamente y voy a reiterar, pese a que usted no quiere que yo lo reitere aquí, porque su derecho de interpelar o de formular preguntas al Gobierno no engloba el derecho a que se le conteste con base a lo que usted quiere que conteste el Gobierno.

Desde luego eso no engloba el derecho a la información parlamentaria.

Debo decir que el derecho a obtener información parlamentaria, que se articula a través de distintos procedimientos, distintos medios recogidos en el Reglamento del Parlamento de Cantabria, a través de preguntas, de interpelaciones, de comparencias, etc es un derecho que deriva, como ya tuve ocasión de señalar, del derecho fundamental reconocido en el artículo 23 de la Constitución Española, a acceder en condiciones de igualdad a los cargos públicos.

Pero, como también tuve ocasión de señalar a la interpelación que usted hacía mención, que tuvimos aquí un largo debate en ese sentido, no se trata de un derecho ilimitado, como ha señalado el Tribunal Constitucional, sino que se trata de un derecho como la práctica totalidad de los derechos, limitado cuando fundamentalmente entra en colisión con otros derechos fundamentales, en este caso en relación con el derecho a la información parlamentaria con el derecho a la intimidad de las personas, también reconocido en la Sección primera, del Capítulo II, del Título I de la Constitución Española, en su artículo 18 -insisto- como un derecho fundamental, especialmente agravado en su régimen jurídico y con posibilidades de utilización de recurso de amparo de el recurso de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, reconocidos en la Ley 29/98, reguladora de la ley de la jurisdicción contencioso administrativo.

Pues bien, esa limitación del derecho a obtener la información parlamentaria, que ha sido objeto de análisis en diferentes y diversas sentencias del Tribunal Constitucional, esencialmente la sentencias 196/1990 y 161/1998, analiza -como digo- cuales

son los límites esenciales de ese derecho a la obtención a la información parlamentaria.

Límites, sobre todo la sentencia 161/98, al hilo o en relación con el recurso de amparo interpuesto contra una resolución de la Mesa del Parlamento, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; límites en el sentido que, las Mesas de los Parlamentos de los distintos Parlamentos Autonómicos estatal, deben de hacer un juicio de valor en razón a la proporcionalidad de la documentación, en este caso, o de la información que se solicita a los distintos Gobiernos. Y con posterioridad, -señala (...) en recurso de amparo del Tribunal Constitucional, que el Gobierno, el Gobierno con independencia de la admisión a trámite por parte de la Mesa de esa información parlamentaria, el Gobierno debe hacer también un análisis de juicio de racionalidad y de proporcionalidad de la información que se va a remitir, con la finalidad de no atentar - insisto- contra el derecho fundamental previsto, contemplado en el artículo 18 de la Constitución Española.

Precisamente para evitar, en ese conflicto de derechos fundamentales, ambos para evitar cualquier situación perjudicial para terceros interesados, el Gobierno de Cantabria con base en las prescripciones establecida en la ley orgánica de protección de datos, en la ley 15/1999, solicitó el informe que usted, que su Señoría ha hecho mención en su exposición, a la Agencia de Protección de Datos, para conocer, efectivamente, si se vulneraba algún derecho de terceros interesado, al hilo de remisión de documentación parlamentaria y sustancialmente o en relación a alguna de las cuestiones que usted ha hecho aquí especial hincapié en su primera intervención, sobre los contratos de profesionales que prestan sus servicios en las empresas públicas del sector público autonómico, sobre las cuales debo de aclarar o en las cuales no se desvía ningún fondo público, porque todos los fondos que reciben aparecen consagrados en una ley, en la Ley de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

Pues bien. La Agencia de Protección de Datos -como Su Señoría conoce sobradamente- emitió informe a la consulta que en su día se hizo desde la Administración Pública Autonómica, en el sentido de comprender o entender que una de las excepciones para la cesión de datos de carácter personal, es cuando una ley así lo contempla.

Y en ese informe de la Agencia de Protección de Datos se señaló expresamente cómo se entendía el concepto de ley en sentido material y no en sentido formal. Y por lo tanto, asimilaba o asemejaba el Reglamento del Parlamento de la Comunidad Autónoma de Cantabria a una ley en sentido material y por lo tanto, concluía que parece posible -y leo textualmente- parece existir cobertura legal a la cesión planteada en el ámbito del artículo 7 del Reglamento del Parlamento.

No obstante, señala en esas conclusiones, que de conformidad con los principios de proporcionalidad

y justificación antes enunciados, que deben en todo caso presidir tal cesión de datos; deben claramente indicarse en dicha comunicación que los mismos únicamente pueden ser utilizados para la finalidad que justifica la cesión y qué tratamiento debe hacerse de conformidad con la Ley 15/1999.

Es decir, que la conclusión de la propia Agencia de Protección de Datos, está señalando que el juicio de proporcionalidad y razonabilidad que debe efectuarse desde el Gobierno de Cantabria, en este caso desde la Administración Pública Autonómica; debe ser lo suficientemente coherente para que se salvaguarde la cesión de los datos de carácter personal, porque eso es indiscutible que se está hablando de cesión de datos de carácter personal.

Por tanto, cuando los Consejeros, tanto de Educación, como de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico contestaron, porque contestaron a las preguntas que usted formuló sobre las retribuciones de determinados cargos directivos de empresas públicas; hicieron una contestación adecuada. La remitieron a usted a que solicitara esa documentación vía artículo 7 del Reglamento del Parlamento. Es decir, para evitar la disfunción del juicio de razonabilidad y proporcionalidad que debe de hacerse desde la Administración Pública Autonómica. Y por lo tanto, evitar que se vieran perjudicados intereses de terceros afectados.

Y usted o su Grupo Parlamentario, solicitó esa documentación parlamentaria mediante sendas peticiones de documentación parlamentaria, que tengo delante. Pero en las cuales ustedes -no sé si de forma intencionada o no intencionada- dejaron abierto el plazo al Gobierno de Cantabria para remitir la documentación. Porque el Gobierno de Cantabria está deseando enviar esa documentación, porque no hay ningún problema y ninguna cuestión ni de ocultación, porque éste es el Gobierno -como luego demostraré- de la transparencia absoluta. El Gobierno de mayor participación en un Parlamento en sesiones de control y estamos además encantados de ello.

Y digo que usted cuando formula -o su Grupo Parlamentario- esa petición de documentación, deja "sine día" abierto totalmente el plazo, algo que es desde luego llamativo, algo que es llamativo para este Gobierno; la petición de documentación parlamentaria.

Sí. Sí. Sra. María Antonia Cortabitarte, porque usted solicita copia de los contratos profesionales y de servicios suscritos -o copia- de los contratos de personal, cuyas retribuciones superan las cuantías de 30.000 euros, suscritos ambos tipos de contratos por todas las empresas públicas, desde una fecha, desde junio de 2003 y lo deja abierto hasta la fecha de contestación de la solicitud por parte del Gobierno de Cantabria.

Por lo tanto, el Gobierno de Cantabria, usted misma provoca que esté abierto el plazo para proceder a la contestación de esta petición de documentación parlamentaria. Porque no solicita

copia de estos tipos de contratos suscritos por el Gobierno de Cantabria, sino que –insisto- no sé si de forma intencionada o no intencionada; deja abierta, deja totalmente abierto el plazo para enviar la documentación. Documentación que de forma, en un periodo corto de tiempo, va a ser objeto de remisión a este Parlamento, sin ningún tipo de problema.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Mediavilla usted, mejor dicho, el Gobierno tiene veinte días para contestar, pregunte a su Portavoz que estaba discrepando cuando usted estaba diciendo eso. ¿Qué es eso que dejamos abierto nosotros?. Dejamos abierto a el día que se siente usted a mandar los contratos.

Miren, otro sermón jurídico Sr. Mediavilla, más largo todavía, más pesado y más tedioso de los que nos tiene acostumbrado muchas leyes, muchas barras, muchas sentencias Sr. Mediavilla pero lo que usted esconde detrás de todo eso es la falta de argumentos, y como no tiene argumentos se dedica a hablar de sentencias y de jurisprudencias totalmente innecesario.

De entrada usted Sr. Mediavilla, para tener un mínimo de credibilidad en este asunto tenía que haber venido con los contratos debajo del brazo, bueno debajo del brazo o con un carrito de la compra porque posiblemente no le quepan a usted debajo del brazo; eso es lo que tenía que haber pasado.

Yo tenía la mínima esperanza de verdad de que usted..., porque era muy difícil salir hoy usted aquí a hablar obviando aquél compromiso que adquirió hace seis meses.

Yo tengo que insistir en algo muy importante: siete recursos de amparo formulados y presentados ante el Presidente del Parlamento. Siete recursos de amparo tramitados y admitidos por la falta de documentación o por la falta de respuestas, además de otros muchos presentados por otros abusos y otros atropellos de este Gobierno, que están también perfectamente justificados y sobradamente motivados.

Y tengo que volver a insistir porque usted ¡claro! Se ha limitado a esto, ha hablar de lo que no le preguntábamos y yo tengo que insistir en la importancia tanto económica como política de los asuntos que ustedes ocultan.

Porque ustedes informan solamente de lo que quieren, luego nos vendrá con una retahíla de lo que han contestado. ES más, ustedes gastan muchísimo dinero en panfletos propagandísticos que no dicen nada, que son pura falsedad. De eso sí que nos

inundan los despachos, a los diputados y a los domicilios de Cantabria, de eso nos inundan los despachos, que muchas veces hay que sacarlos en carretillo todos los panfletos que nos mandan que no valen absolutamente para nada.

Miren, ustedes insisto, son transparentes solamente en lo que no les compromete, de los asuntos oscuros y turbios ni una palabra, Sr. Consejero, como he demostrado a lo largo de mi intervención. A ver si usted es capaz luego de demostrar lo contrario.

Todos los asuntos que les comprometen les guardan ustedes bajo llave, aunque eso suponga poner en evidencia su falta de respeto a este Pleno e incluso su falta de respeto a la autoridad institucional del Presidente de este Parlamento.

Y ustedes cuando de este tema y luego lo van a hacer, ya nos ha amenazado con ello, nos va a hablar de lo que hacía el Gobierno anterior, de todo lo que ustedes informan y de todo lo que el Gobierno anterior no informaba; cosa, por cierto Sr. Consejero, que a estas alturas ya suena ridículo.

Porque además del Gobierno anterior nunca se quejó la oposición de ocultación, jamás. Miren, esas guerras de cifras que ustedes presentan para poder, las presentan para poder pasar el trago porque no tienen argumentos.

Y encima las comparaciones que usted hace, Sr. Mediavilla, son totalmente carentes de rigor. Porque usted dice: "Nosotros contestamos mucho más que el Gobierno anterior", en el que usted también estaba, por cierto. Pues claro que contestan a muchísimo más, pero es que eso es una perogrullada porque es que ahora se pregunta muchísimo más; fíjese que sencillo Sr. Mediavilla.

Pero miren, ustedes son tan manipuladores que han conseguido una cosa. Miren, hoy les voy a hacer un reconocimiento: ustedes han conseguido que de momento se están saliendo con la suya, su estrategia de la dilación les está dando resultado, porque han conseguido no solo ocultar la información, sino además llegar a conseguir que haya cosas que puedan llegar a parecer aburridas, como por ejemplo el tema de los contratos de las empresas públicas, que parece que ya les tenemos en la mano.

Por no recordar el tema de Cantabria Global, un contencioso que todavía sigue abierto, que después de un recurso ante el Presidente del Parlamento, después de todo el debate que hubo en este Pleno se pidió al Gobierno todos los papeles y no nos han enviado ni un papel.

Y mire, otro asunto importante..., bueno es que no voy a tener tiempo de volver a entrar en el tema de las tarjetas de crédito, de los contratos millonarios, en las cuentas de las empresas públicas quiero insistir.

Pero sí quiero insistir en un asunto muy importante: el de los viajes. Yo sé que les sientan a ustedes muy mal estas críticas, pero miren, lo que está pasando con los viajes de este Gobierno es una auténtica vergüenza. ¿Me puede explicar alguien de este Gobierno, usted Sr. Mediavilla que le ha tocado hoy, cómo es posible que muchos de esos viajes nos enteremos de casualidad, cómo es posible?.

Por ponernos un ejemplo, ¿me pueden ustedes explicar, cómo es posible que del sexto viaje a China, que hizo el Sr. Pesquera y su ahora copiloto Sr. Agudo, realizado en el mes de julio del año pasado, cómo es posible que lo único que ha trascendido haya sido esto?.

Una foto, una foto del Sr. Pesquera, del Sr. Agudo con dos señores chinos, directivos del Tianjin fútbol Club y una reseña, por cierto, todo esto en un periódico deportivo, una reseña que decía esto, que decía esto la reseña, fíjese que interesante: el acuerdo de colaboración del Racing y el Tianjin fútbol Club abre la posibilidad de integrar jugadores chinos en la plantilla cántabra. Además del intercambio de jugadores y de estrategias de fútbol.

La firma de este acuerdo, ojo al dato

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ...Sí perdón, Sr. Presidente un segundo.

Ojo al dato porque es que es interesante, la firma de este acuerdo ha sido una de las actividades de la misión institucional cántabra, presente esta semana en el país asiático, encabezada por los Consejeros de Industria Miguel Ángel Pesquera y de Economía y Hacienda Ángel Agudo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí Presidente termino, en la delegación también estaba el Director general de SODERCAN y el Director general de transporte, cuatro miembros del Gobierno que se sepa, ¿para qué?, para fijar las estrategias del 4-4-2 o haber si juegan con dos centrales, ¡hombre!, es vergonzoso Sres. Del Gobierno y de todas estas cuestiones ustedes se empeñan en no dar datos.

Y vuelvo a decirles a los cántabros les interesa porque lo están haciendo con su dinero.

Nada más y muchas gracias.

Me llevo esto verdad Sr. Mediavilla, porque veo que no lo va a..., le dejo la foto que es bonita.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, D. Vicente Mediavilla.

EL SR. MEDIAVILLA CABO: De los viajes de miembros del Gobierno a distintos países, desde luego pronto o ya se está notando la rentabilidad de los mismos en la economía de nuestra Comunidad Autónoma y se ha dado oportuna cuenta, de forma reiterada, por miembros de este Gobierno cuando se han sido objeto de preguntas parlamentarias y creo que además de una forma convincente, porque venían apoyados no sólo y averdados esos viajes, no sólo con su presencia sino en muchas ocasiones con presencia de la sociedad civil de Cantabria, con presencia de asociaciones empresariales, que fomentan ese tipo de relaciones en un mundo caracterizado por la globalización.

Y efectivamente como usted señalaba, claro que voy a hacer mención y voy a demostrar con datos que este Gobierno es el Gobierno de la transparencia y el Gobierno que más participación tiene en el mundo de nuestro Parlamento, porque mire, frente a las 539 y estas son datos objetivos, frente a los 539 contestaciones a preguntas escritas que se hicieron desde el anterior Ejecutivo, en la presente Legislatura este Gobierno ya ha contestado 926 preguntas escritas, es decir, un incremento, les duela o no les duela, un incremento del 71,80 por ciento.

Este Gobierno también frente a las 215 peticiones de documentación parlamentaria que el anterior Ejecutivo remitió, ya ha remitido a este parlamento 775, frente a las 215 del anterior Ejecutivo, es decir, un incremento del 260 por ciento respecto de la anterior Legislatura.

Y además es el Gobierno que más ha comparecido, comparece y comparecerá de forma voluntaria ante los distintos órganos parlamentarios, porque estamos deseando comparecer para explicar los proyectos, los planes, los programas que están revolucionando nuestra Comunidad Autónoma pese a ustedes no contestaron, o de las peticiones de documentación que ustedes no trajeron a este Parlamento con carrito o sin carrito de la compra, no trajeron nunca y venció ya el plazo porque se acabó la Legislatura, la más antigua databa del 17 de julio del año 2001, pregunta parlamentaria de la Consejería de Sanidad, con un Consejero del Partido Popular.

Pero además de toda esta amalgama de preguntas que ustedes no contestaron nunca, esto hay que decirlo, que ustedes el anterior Gobierno, 43 preguntas no contestadas y la más antigua -insisto- del 17 de julio del año 2001.

¿Cómo calificaría usted esta actitud de los Consejeros del Partido Popular? ¿De atropello, de ataque a la democracia como han comentado? Pero, lógicamente, multiplicado por mucho más; porque ya es materialmente imposible que ustedes, los Populares, contesten a esas preguntas o remitan la documentación parlamentaria.

Pero hay una que no me resisto a citar, la

pregunta N° 550. No se contestó, venció el plazo el 14 de junio del año 2002. El 14 de junio del año 2002. Y precisamente esta pregunta iba referida a la relación de personal contratado, funciones y remuneraciones del personal contratado en el Centro de Investigación del Medio Ambiente, la Fundación Pública Marqués de Valdecilla, Sodercan y Empresa de Residuos.

Es decir, personal contratado y sueldo de ese personal del CYMA, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente; Fundación Pública Marqués de Valdecilla, adscrito a la Consejería de Sanidad; SODERCAN, adscrito a la Consejería de Industria y Empresa de Residuos, adscrita a la Consejería también de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en ese momento.

Ustedes, cuatro entidades; las cuatro adscritas a Consejería del Partido Popular; venció el plazo el 14 de junio de 2002 y aún están los Diputados, entonces de la oposición del Grupo Socialista, esperando a que ustedes contesten esa pregunta.

¿Qué ocultaban ustedes, Sra. Cortabitarte, para no remitirlo en toda la legislatura, lo que les habían solicitado? ¿Qué ataque a la democracia estaban ustedes llevando a cabo (...) en su sede, en la calle Joaquín Costa? Me limito a contestar con sus mismas afirmaciones.

Ustedes han presentado esa petición de documentación, que venció el plazo de los veinte días que usted señalaba en enero de 2006. Tenga la seguridad que este Gobierno, no va a dejar que precluya la legislatura y contestará oportunamente, no como ustedes hicieron que ocultaron los sueldos, las personas que contrataban sus empresas del Partido Popular...(murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Ruego que guarden silencio, por favor. Por favor...

Puntos 3 y 4 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 424 y 425, relativas a recorte en el servicio de vigilancia del Centro de Comunicaciones de Retevisión en Peña Cabarga.

Y relativa a garantías de la seguridad del Centro de Comunicaciones de Retevisión en Peña Cabarga. Las dos presentadas por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Las preguntas que planteamos a continuación vienen motivadas por el anuncio del recorte del

Servicio de Vigilancia en el Centro de Telecomunicaciones, situado en Peña Cabarga.

Hasta ahora, ese servicio de vigilancia se viene ejerciendo por una empresa de seguridad privada, cubriendo las 24 horas del día en tres turnos de ocho horas durante los 365 días del año.

Pero ahora, parece ser que la intención de Retevisión, empresa propietaria de estas instalaciones, es reducir ese servicio de vigilancia; únicamente a ocho horas por la noche, dejándolo el resto del día sin ningún profesional que custodie su seguridad.

Es recorte iba a entrar en vigor el 1 de marzo y ahora está aplazado hasta el 1 de abril, parece ser.

En cualquier caso, creemos que es una noticia preocupante, Sr. Consejero. Porque en la actualidad, en ese centro, se encuentran sistemas de comunicación tan importantes como los repetidores de todas las cadenas de televisión, los repetidores de las emisoras de radio nacionales, los equipos de telefonía móvil y de la telefonía terrestre, los sistemas de comunicación de RENFE y los servicios de comunicación de la Guardia Civil. Así como otros servicios más. Son bastante largos y por eso no me voy a extender.

Es decir, todos son servicios vitales para nuestra región y para los ciudadanos de nuestra Región, por supuesto. Por ello, en esas instalaciones hay servicios vitales que tienen que ser debidamente custodiados.

Por ello, nos parece fundamental que estén garantizados la seguridad de esos equipos y de esas instalaciones. Máxime si tenemos en cuenta que se trata de una zona especialmente vulnerable por su alejamiento de las zonas pobladas y un lugar cuyo entorno ya ha sido objeto de muchos actos vandálicos, de muchos, incluso ha llegado a ser objeto de un atentado terrorista del que todos nos acordaremos. Por lo que esta noticia ha generado una seria preocupación, lo que justifica la presentación de estas preguntas.

Señorías, sabemos que la planificación, control y coordinación de la seguridad de estas instalaciones de especial interés, como pueden ser éstas, como son éstas, mejor dicho; es competencia del Ministerio del Interior. Lo sabemos, pero aún así, no siendo competencia directa de este Gobierno, nos imaginamos que –insisto– por tratarse de un servicio esencial; el Gobierno sí se haya interesado sobre él, sobre este asunto, con el fin de que el problema se pueda resolver lo antes posible y que quede garantizada la seguridad de estas instalaciones.

Por ello, Sr. Consejero, preguntamos si tienen ustedes conocimiento de este recorte y si considera que está garantizada la seguridad y se lleva a efecto dicho recorte.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Gobierno de Cantabria no tiene conocimiento oficial ni oficioso del recorte en las instalaciones del (...) de la empresa Avertis Retevisión, sitas en el Municipio de Medio Cudeyo.

Tampoco ha recabado de la empresa en cuestión dicha información, porque esencialmente nunca ha sido ni es en la actualidad materia de su competencia.

Por ello, tampoco el Gobierno entra en la consideración de si está garantizada o no la seguridad interna de dichas instalaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero ¿Pero dónde vive usted?. ¿Dónde vive usted?. Porque vamos, es el colmo que diga usted aquí que no tiene información ni oficial ni oficiosa, porque es que ha salido en los medios de comunicación. Ha salido en los medios..., al menos en los dos periódicos regionales. ¿Cómo usted no se ha enterado de esto?. Es que es vergonzoso.

Se lo he dicho antes, sabemos perfectamente que esto no es competencia del Gobierno Regional, pero se trata de servicios esenciales de la Comunidad, que es que si ahí pasa algo, ya no voy a hablar de un atentado terrorista, que puede ser como fue en una ocasión, sino de los actos vandálicos que les digo, porque Medio Cudeyo, pues que está mi pueblo casualmente y lo conozco perfectamente bien. Lo conozco perfectamente bien.

Y si ahí se rompen esas instalaciones, si nos quedamos sin televisión, si Cantabria se queda sin televisión, sin radio, sin teléfonos móviles, sin los servicios de comunicación de la Guardia Civil. ¿Es que el Gobierno de Cantabria no tiene nada que decir?. ¿No tiene nada que decir?. ¿A ustedes eso no les importa?.

Seguro que ahora vendrá y como les gusta jugar al escondite y hacer –con todo respeto- bobadas. Seguro que ahora vendrá con que han hecho, han dicho o han..., que podría haberlo dicho primero, Sr. Consejero. Le digo porque lo único que nosotros pretendíamos con estas preguntas, es traer

a este Pleno algo que es una preocupación de cualquier persona de Cantabria con sentido común. De cualquier persona de Cantabria con sentido común. Más de un Gobierno-

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Le reitero que al no ser de la competencia del Gobierno de Cantabria la organización interna del Servicio de vigilancia de los centros de producción o de trabajo de la Empresa Avertis Retevisión, ni existir normativa al respecto; tampoco el Gobierno se ha visto ni tan siquiera en la necesidad de actuar de oficio en este caso.

Revisada la normativa vigente, el Gobierno podría tener conocimiento en aspectos tales como el ordenamiento radioeléctrico, competencias –por cierto- compartidas con la Administración General del Estado: la industria, protección civil, el medio ambiente, las relaciones laborales, la seguridad e higiene en el trabajo, el ordenamiento del territorio, la protección de la naturaleza o los montes. Pero ninguna que tenga que ver con el servicio interno de vigilancia de una instalación productiva de las empresas o el orden público.

Competencias, éstas últimas, privativas en unos casos, de la Administración General o en otros, de la Administración Local. Vamos a repetir algo obvio, por el reglamento de uso del dominio público radioeléctrico y la ley 32/2003, general de Telecomunicaciones, la obligación del Servicio público, la ostenta Retevisión, a quien se le encomienda atender la solicitudes de transporte y difusión de señales de televisión, que venía prestando a 17 de octubre de 1999, en el área de cobertura correspondiente a cada una de las entidades públicas o privadas gestoras del servicio público de televisión.

Por tanto el Gobierno de Cantabria no tiene competencias en el transporte de señal y tampoco en el nodo de comunicaciones, de radiocomunicaciones sito en el Municipio de Medio Cudeyo, propiedad del Grupo AVERTIS al que pertenece retevisión, que es quien tiene las obligaciones de servicio público especificadas en las correspondientes contratos con las concesionarias de televisión o con otros operadores en su caso, que podría leer.

Por otro lado es de general conocimiento que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tiene rutinas de vigilancia, planes y protocolos de actuación en caso de situaciones de emergencia de todo tipo que afectan a diversas instalaciones, como puertos, aeropuertos, centrales eléctricas o de

comunicaciones, etc.

Como la Comunidad Autónoma de Cantabria no tiene trasferidas competencias en materia de seguridad ciudadana, tendr a usted que dirigirse a quien le competen dichas materias, es decir, el Gobierno de Espa a.

Por  ltimo y tambi n referidos a ciertos  mbitos de la vigilancia, competen a los ayuntamientos ciertos aspectos, por lo que en este caso deber a dirigirse al ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio Garc a): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 5, 6 y 7.

LA SRA. VALD ES HUIDOBRO: Preguntas n meros 426 a 428, relativas a registro de los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gem logos

Relativa a consecuencias para la actividad por no haberse registrado los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gem logos y

Relativa a consecuencias profesionales por no haberse registrado los estatutos del Colegio profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gem logos, todas ellas presentadas por D a, Mar a Isabel Urrutia delos Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio Garc a): Tiene la palabra D a. Mar a Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (palacio Garc a): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Jos  Vicente Mediavilla.

EL SR. MEDIAVILLA CABO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Voy a intentar ser lo m s prolijo posible a la hora de explicar o dar adecuada respuesta a las preguntas que me ha formulado la Sra. Diputada.

Efectivamente como todas sus Se oras conocen sobradamente, este Parlamento aprob  por unanimidad de los Grupos Parlamentarios la Ley de Cantabria 2/2005, de 26 de junio, de creaci n del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gem logos de Cantabria.

Una vez aprobada la correspondiente norma legal, en el registro de la Consejer a de Presidencia se han presentado o se presentaron dos solicitudes de inscripci n del correspondiente Colegio Profesional, las cuales han sido analizadas de conformidad con el procedimiento reglamentariamente establecido por el Decreto 16 /2003, de esta Comunidad Aut noma que regula el registro, estructura y funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales de Cantabria.

Una primera solicitud, la presentada el 24 de noviembre del a o 2005 formulada por la agrupaci n profesional de joyeros, relojeros, orfebres y gem logos de Cantabria, que tras los informes pertinentes y preceptivos, fue objeto de resoluci n administrativa denegatoria, mediante resoluci n de la Secretar a General de Presidencia, que es el  rgano competente, de fecha 20 de febrero del a o 2006 y notificada a la agrupaci n profesional peticionaria de la inscripci n del correspondiente registro.

La segunda solicitud, se present  cuatro d as despu s, el 28 de noviembre del a o 2005 y la misma ha sido objeto insisto an lisis t cnico, y jur dico pertinente y preceptivo que regula la normativa en la materia, an lisis que de esta forma ha dado lugar a la valoraci n de la oportuna legalidad del proceso de constituci n del Colegio Profesional creado por la Ley 2/2005, y de an lisis de la legalidad de los estatutos de conformidad -insisto- con la normativa en vigor.

A estos efectos se solicitaron informes a la Consejer a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnol gico y a la Consejer a de Educaci n, en virtud de lo dispuesto en el art culo 4 del Decreto 16/2003.

Informes que fueron emitidos respectivamente el 20 de diciembre de 2005 y 17 de febrero de 2006. Se solicit  informe preceptivo a la Direcci n General del Servicio Jur dico, se emiti  el 11 de enero del a o 2006.

Y tras esos informes con fecha 13 de enero de 2006 se requiri  al Colegio Profesional peticionario que subsanase la solicitud, dado que adolec a de una serie de defectos formales, que eran absolutamente convalidables y necesarios para continuar con la tramitaci n del procedimiento.

Relativo esos defectos a la documentaci n de c mo se hab a llevado a cabo la elaboraci n del censo de profesionales, previsto en la transitoria primera de la Ley, la acreditaci n de la publicaci n en el tr mite de informaci n p blica en dos diarios de mayor difusi n, y documentaci n relativa al qu rum de asistencia y resultado de la votaci n de la asamblea constituyente. Insisto, todo ello de conformidad con las prescripciones de la disposici n transitoria primera.

La documentaci n solicitada, mientras tanto se suspendi  como es l gico el procedimiento administrativo, la documentaci n requerida se aport  el 10 de febrero del a o 2006. Y cinco d as despu s, el 15 de febrero, tras haber sido analizada esa

documentación complementaria, se emitió informe por el servicio de autorizaciones administrativas, de conformidad con el procedimiento reglamentaria establecido, y se solicitó informe de nuevo a la Dirección General del Servicio Jurídico, que se emitió con fecha 21 de febrero del año 2006.

Tras esos dos informes se dictó resolución con fecha 23 de febrero del año 2006, por el órgano competente, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, acordando la suspensión de la inscripción debido a que se debían rectificar diversas cuestiones de los estatutos que habían sido objeto de aprobación y de presentación ante el órgano competente, en relación a la delimitación del ámbito territorial del Colegio a nuestra Comunidad Autónoma, a las medidas sancionadoras que solo pueden afectar al ámbito subjetivo de las personas que se pueden inscribir en el Colegio.

Precisamente al ámbito subjetivo en aplicación del artículo 3 de la Ley, y cuestiones puramente formales de la vida interna del Colegio Profesional.

En esa sentido debo de señalar que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido y reglamentariamente establecido, sin que la Administración Pública obviamente haya tomado parte por ninguna de las dos peticiones de solicitud, sino que se han analizado de conformidad con los criterios técnicos enmarcados en la normativa vigente.

EL SR. PRESIDENTE (palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Mire Sr. Mediavilla, le da hoy el Partido Popular la oportunidad de estar en esta tribuna durante casi quince minutos, explicando, hablando y respondiendo las incógnitas, las dudas y las preguntas que rodean al proyecto de Ley de creación del Colegio de Joyeros, a la aplicación de la propia Ley y a los Estatutos.

Tiene usted hoy la posibilidad de rectificar el sepulcral silencio que mantiene y ha mantenido durante los últimos siete meses.

Pero vamos a empezar por el principio y vamos a intentar conseguir del Gobierno de Cantabria, por fin, una respuesta. Tome nota para que no se deje nada.

Son muchas las denuncias públicas que los profesionales del sector han realizado no sobre la aplicación de la Ley una vez aprobada en este Parlamento, sino también en el propio inicio del proceso de elaboración del proyecto de Ley que el Gobierno aprueba y remite a este Parlamento.

Se ha puesto en duda la legalidad y la regularidad de este proceso, se ha puesto en duda la veracidad y la autenticidad de los documentos presentados. Y se ha puesto en duda que la petición de creación del Colegio fuera la mayoritaria de los profesionales, como así lo exige la Ley.

Y ustedes, señores del Gobierno, han mantenido un silencio sepulcral. Hay denuncias puestas en este sentido ante los juzgados, pero ustedes no han defendido en ningún momento, ni a favor ni en contra, el proceso de elaboración del proyecto; han preferido mantener un misterioso silencio.

Ha habido problemas en la creación del Colegio una vez aprobada la Ley por este Parlamento, de hecho el primer incumplimiento se hace, se permite y se avala por parte del Gobierno en el primer paso a dar.

¿En cuál?. La Ley es muy clara, clarísima. Dice que en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la Ley, de la Ley 2/2005, se creará la Comisión gestora que será la encargada de crear el censo y después elaborar los estatutos.

¿Saben ustedes que día entra en vigor la Ley?. El día 24 de junio. ¿Saben qué día se crea la Comisión gestora?. Un día antes, el día 23 de junio. Primera irregularidad y primer incumplimiento que el Gobierno avala y aplaude, que el Gobierno aplaude y avala, porque Sr. Mediavilla, eso sí, usted salió en todas las fotos, en todas hasta octubre, día en que un profesional de las joyerías se dirige a usted diciéndole que hay problemas. Que hay problemas y que tienen problemas y a partir de ese momento usted se esconde, se esconde y califica el proceso de creación del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos, como algo político, como un tema político del que usted no quiere saber nada.

Debe ser que usted está ahí sentado para hacer pan y bollos todos los días; porque ya no sale en las fotos, esconde el bulto y a cualquier profesional que llama a su puerta le dice, por mediación de otros -eso sí-, que no, que ahí no, que a las Salesas, que a usted si atiende a alguien igual se le quema el pan. Que en Cantabria tiemblen, tiemblen los panaderos, los zapateros, los carniceros, porque cualquier día va usted y les aprueba un Colegio Profesional.

Por cierto, gestora que se crea sin que la ley esté en vigor, sin que se haya procedido a convocar todos los profesionales, sino como dicen los propios documentos del gobierno, leo textualmente el acta: "observando que en estos momentos en los pasillos hay profesionales -pues no dicen cuantos, si eran profesionales o eran comerciante, no dice nada- se procede a crear la gestora en ese mismo momento" - y vuelvo a repetir, el día 23 de junio, cuando todavía no había entrado en vigor la ley de creación de colegios profesional.

Después de este hecho, son varias las

denuncias que se producen por parte de los profesionales que no reciben respuesta del Ejecutivo Cantábrego.

Se habla y se dictamina sobre las irregularidades determinantes de la invalidación del proceso de aprobación de los Estatutos; no solo de la Comisión gestora sino del posible incumplimiento por parte de esta, ante la falta de transparencia de la reglamentación dispuesta para desarrollar el proceso constituyente.

Usted tiene encima de la mesa actas notariales y demandas sobre las dificultades de colegiación y presentación de candidaturas pro parte de los profesionales; lo que ha enturbiado la elaboración inicial del censo profesional.

Usted tiene encima de la mesa la aprobación de los estatutos por parte no de la mayoría de los profesionales de Cantabria, como le dice la ley, sino por una minoría, lo que contraviene lo establecido en la ley aprobada en este Parlamento.

Usted ha amparado con su silencio y con su mirada hacia otro lado en una inventada e interpretada autonomía colegial, que ha infligido en el mismo momento que el propio Gobierno se ha pronunciado sobre los estatutos, antes de que fueran aprobados por la Asamblea constituyente.

Es más, usted, no sabemos dónde, con quién ni por qué motivo se sentaba y negociaba antes de octubre y antes de la aprobación de la junta de Gobierno y de la Asamblea constituyente la inclusión en los presupuestos del año 2003, de una partida nominal de 30 mil euros, para un colegio que ni existía ni existe.

Pero mire hay más, usted ha dicho hoy que los estatutos no han sido registrados en cumplimiento de la ley, porque según los informes de su Consejería no se ajustan a la legalidad.

Criticable es el hecho de que han tardado ustedes tres meses en elaborar ese dictamen, pero mire, centrándonos en la ilegalidad que incluyen esos estatutos en el artículo 9 de que los comerciantes no tienen y no pueden colegiarse. ¿Puede usted hoy explicar aquí cómo es posible que los estatutos hayan sido aprobados en esa reunión del pasado noviembre por comerciantes que se habían colegiado ilegalmente, según el Gobierno? ¿Y ahora sean los propios estatutos quienes vayan a ser modificados para quienes los aprobaron y no puedan estar en el colegio?.

Pero me voy a remontar a más tiempo atrás. Si son los propios comerciantes los que solicitan al Gobierno de Cantabria que ponga en marcha la creación del Colegio Profesional y ¿quienes pidieron esa creación ahora no pueden estar colegido?; pues mire, cuanto menos esto hay muchas cosas y muchos esos que se contravienen y que no concuerdan ni coinciden.

Espero que hoy no se atreva a llamarme ignorante, como lo hace usted a menudo. Espero que hoy no se atreva usted a descalificar nuestros argumentos con falacias, como hace habitualmente y espero que hoy no se atreva a ningunear, desprestigiar y descalificar al Partido Popular, llamándonos demagogos, oportunistas y demás lindezas a las que ustedes nos tienen acostumbrados, sobre todo cuando se quedan sin argumentos.

Y espero que no lo haga por una sencilla razón, todo lo que el Partido Popular ha dicho en esta Tribuna, todo lo que el Partido Popular ha argumentado y preguntado en esta Tribuna es, se deriva y está recogido en un dictamen que usted conoce y tiene en sus manos. Dictamen realizado por un prestigioso catedrático de derecho administrativo y abogado que es el Sr. D. Eduardo García de Enterría.

Ya sé, porque lo demuestra usted todos los lunes, que ni al Partido Popular ni a la Diputada que ahora mismo le habla nos tiene usted ningún respeto. Como tampoco...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó, Sr. Presidente.

Como tampoco se lo ha tenido a los profesionales del sector durante estos últimos siete meses. Pero si ya no nos responde por respeto a los profesionales a este Parlamento ni al Partido de la oposición hágalo por lo menos por respeto al Sr. García de Enterría.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, debe de terminar...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó, Sr. Presidente.

Sr. Mediavilla –terminó como empecé- le hemos dado una oportunidad y sólo le digo una cosa, aprovéchela; los profesionales del sector y los cántabros se lo agradecerán.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Presidencia. D. Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad, Sra. Diputada, que yo tengo un

gran respeto al Partido Popular, que me consta que es un Partido democrático totalmente. O sea, no sé para qué viene ese comentario.

Lo que no me gustan a veces son algunas de las cuestiones que aquí se suscitan en el debate y con las que creo que tengo todo el derecho a discrepar.

Debo decir que usted ha dicho aquí hoy una cosa que merecería la pena que reflexionara sobre ella. Dice usted que hay dudas sobre el procedimiento del Proyecto de Ley. ¿Y entonces usted qué hizo aquí levantando la mano, aprobando ese proyecto de ley por unanimidad de todo el Parlamento de Cantabria? ¿Cuál es su labor –la de ustedes- su labor parlamentaria, en la aprobación de un proyecto de ley?. ¿Es decir, dar por bueno todo lo que el Gobierno presenta y ser meros espectadores? Porque es lo que usted hoy ha venido aquí a decir: que hay dudas sobre el procedimiento de elaboración del Proyecto de Ley. ¿Entonces, por qué lo aprobó usted? ¿O es que hizo dejación de sus funciones como hoy ha reconocido expresamente?.

Mire, yo creo que con la prolija relación de informes, de iter procedimental que yo he enumerado hoy, lo que no procedía es que usted viniera aquí a leer lo que ya tenía escrito. Porque la he dicho: mayor transparencia y mayor objetividad por parte del Gobierno de Cantabria en este procedimiento es impensable. Hemos solicitado todos los informes necesarios, hemos analizado -como hay que hacer- la legalidad o no de los Estatutos y hemos suspendido la inscripción de esos Estatutos precisamente porque hay cuestiones que no se atemperan con el ordenamiento jurídico.

¿Qué quiere que haga el Gobierno de Cantabria cuando se le presenta los Estatutos? Pues analizarlos. Y en este caso, solicitar su rectificación porque no se acomodaban al ordenamiento jurídico.

Y he de decir que efectivamente de conformidad con el artículo 3 de la Ley que aprobamos por unanimidad; aunque algunos no se enteraron parece ser; por unanimidad de este Parlamento es necesaria la colegiación para ejercer la actividad profesional. Pero la actividad profesional de la Ley que aprobamos; es decir, la actividad profesional del joyero, del gemólogo, del orfebre y del relojero, tal y como aparecen esa actividad profesional definida tanto en la Ley como en las normas de funcionamiento que en su día aprobó la Asamblea Constituyente.

En ese sentido, debo aclarar que una de las cuestiones que se han señalado en los informes y en la resolución administrativa por la que se suspende la inscripción es, efectivamente, que aquellos establecimientos mercantiles, aquellos comercios que se dedican única y exclusivamente a exhibir los objetos de la joyería, o a la compra-venta de los mismos, no tienen obligación de estar colegiado, porque la Ley no iba dirigida a ese sentido; iba dirigido a la actividad profesional de joyeros,

relojeros, gemólogos y orfebres. No a la compra-venta en establecimiento mercantil, como es lógico. Y ésa es una de las salvedades que nosotros, la Administración Pública, ha puesto encima de la mesa para que sea objeto de rectificación.

Por lo tanto, usted, que no ha ayudado nada a mantener la calma y la seguridad jurídica en este mundo, a ver si ahora empieza a contribuir y empieza a preservar un poco el interés público.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 8 y 9.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 429 y 430 relativas a consecuencias por la no publicación de los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos.

Y relativa a medidas por la no publicación de los estatutos del Colegio Profesional de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos. Ambas presentadas por D<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Es evidente que de las preguntas anteriores se derivan unas consecuencias en cuanto a la aplicación de la Ley y a los hechos. Y es evidente que hoy, el Sr. Consejero, no ha venido aquí ni a aclarar nada y a seguir en lo que sigue ahí, en el silencio sepulcral.

Le decía antes que la intervención del Partido Popular estaba basada y recogida del dictamen del profesor García de Enterría que usted conoce y hoy obvia en esta Tribuna. Y encima, pues eso, falta al respeto al Partido Popular por hacer su labor como la tiene que hacer.

Lo ha vuelto a hacer; no ponga esa cara, que lo ha hecho ¡hombre!, que lo ha hecho. Si es que todos lo hemos visto, yo no sé por qué se pone así.

Pero mire, como encabezamiento a las preguntas que le hacemos en este turno, según lo que usted ha dicho aquí la ley de creación del Colegio de Cantabria, está viciada desde un punto de vista jurídico por dos motivos: el primero por un vicio de nulidad en el consentimiento, no sólo porque como todos nosotros sabemos no todos los profesionales tienen su consentimiento para (...) del Colegio, sino que si ahora dice que los comerciantes no pueden colegiarse, tampoco podían solicitar la elaboración de la ley y tampoco los comerciantes pueden elaborar y aprobar los estatutos y el segundo vicio de nulidad, por engaño.

Porque a usted le engañaron y usted engañó a

este Parlamento trayendo el Proyecto. Pero mire usted tuvo la oportunidad el pasado día 28 de noviembre de evitar que hoy, estar hoy en esta Tribuna y en este Parlamento explicando ese tema, porque le pedimos desde el Partido Popular que mediara y usted dijo que no.

Y usted también tuvo la oportunidad de evitar que este proceso de constitución y elaboración del Colegio acabara en los tribunales.

El caso es que nueve meses después, de que este Parlamento aprobara la Ley de creación de Colegio Profesional con el voto favorable del Partido Popular y les recu4rdo que presentamos ocho enmiendas porque usted había traído una chapuza de Proyecto de Ley, tan jurídico que es usted, pues mire unos tenemos unos profesionales enfrentados y según el profesor García de Enterría, este proceso constituye o tiene sesgo de inconstitucionalidad que deslegitima e ilegaliza tanto la elección del órgano de Gobierno como los estatutos aprobados.

Estatutos que el propio Gobierno declara no ajustados a la ley y los cuales según los medios de comunicación serán modificados el próximo día 23.

Lo que queda claro en todo esto es la incertidumbre, la inseguridad jurídica y a la falta de garantías a la que los profesionales del sector y también los comerciantes están asistiendo, por ello, nuestra pregunta de qué medidas está adoptando el Gobierno, ha adoptado o adoptará, para garantizar la seguridad jurídica de los profesionales, en este proceso y ante una posible nulidad del procedimiento, ¿por qué no se ataja el problema antes en vez de esperar a que sean los tribunales quienes se pronuncien?

Usted sabe que puede hacerlo, pero diga la verdad, suba a esta Tribuna, sea valiente y diga que no lo hace porque no le da la gana, dígallo, dígallo y así todos nos aclaramos.

Hoy tiene que dar una respuesta a los profesionales que le escuchan y la esperan, no puede ser como ha hecho usted en los últimos siete meses, que la respuesta sea callar, no puede ser que no haya sabido atajar el problema y remita a los juzgados a los profesionales, lo tiene que explicar hoy también aquí, lo que tiene que explicar es qué medidas va a poner en marcha para garantizar que quien se haya colegiado, quien se colegie y quien apruebe los estatutos y sus modificaciones son los que verdaderamente la Constitución Española, la Ley de Colegios Profesionales, la Ley 2/2005, la Ley de Defensa de la Competencia, establecen y permiten

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. José Vicente Mediavilla.

EL SR. MEDIAVILLA CABO: La verdad Sra. Urrutia, que usted no deja de sorprenderme con las afirmaciones que hace.

¿Cómo puede decir usted que la ley está viciada, y sus ocho enmiendas que se incorporaron al Proyecto de Ley, definitiva Ley, también están viciadas obviamente?, ¿Pero cómo puede un Diputado que ha votado a favor de una Ley sostener con el mínimo fundamento, piense un poco, racionalmente, haga un poco de raciocinio, cómo puede usted decir que ha votado a favor de una Ley que es una Ley viciada por el consentimiento?. Es que usted está poniendo en tela de juicio el sistema democrático, esta institución como tesorera de la legitimidad democrática superior, está poniendo en tela de juicio las instituciones democráticas de esta Comunidad Autónoma con esas afirmaciones Sra. Urrutia.

Y no sé como puede decir, lo traía escrito, de que este Consejero ha dado la callada. Nosotros y ya lo he señalado hemos resuelto expresamente una solicitud de inscripción denegándola y se ha resuelto la suspensión de la inscripción de forma definitiva de los estatutos del Colegio Profesional hasta que se subsanen, hasta tanto en cuanto se subsanen las deficiencias observadas, eso es lo que tiene que hacer un gestor público.

Precisamente eso, resolver cuanto antes una vez que se ha tramitado el procedimiento legalmente establecido y eso es lo que este Consejero ha propiciado.

Y mire, la voy a decir más, creo que ha quedado suficientemente clara la anterior exposición, cuales son los requisitos para colegiarse y cual es el ámbito subjetivo del Colegio Profesional, que no se refiere a los establecimientos mercantiles, a los comerciantes que se dedican a la compraventa o exhibición de joyería, a eso no iba destinada la Ley 2/2005, no sé si cuando usted lo aprobó pensaba que ese era el ámbito subjetivo del Colegio.

Ya la digo yo que no y no oculto ningún informe que yo no he solicitado porque además con ese informe en muchas de las cuestiones estoy totalmente de acuerdo, porque no viene más que a ratificar la actuación que está haciendo esta Administración Pública en ese sentido.

Y nosotros ante el cariz de los hechos seguramente, cariz de los hechos que se han visto agravados con sus intervenciones públicas, que usted con tal de sacar un puñado de votos es capaz de tergiversar absolutamente la realidad de los hechos, porque usted mire dé una rueda de prensa el día 24 de febrero del año 2006, da una rueda de prensa y en la misma señala que se está creando una gran inseguridad jurídica, ya que los trámites para la constitución del Colegio, se encuentran paralizados y la inexistencia de una resolución administrativa, impide promover cualquier tipo de recurso contra los pasos que se han dado. Es decir, ya está fomentando que alguien además, recurra.

Eso, el 24 de febrero, cuando la resolución por la que se deniega la inscripción de la primera solicitud, es de 20 de febrero. Y la que se ordena la suspensión de la inscripción es del 23 de febrero. Y usted el 24 de febrero ignora esas resoluciones administrativas, cuando ya están oportunamente notificadas a los destinatarios de esas peticiones de inscripción o cuando usted acusa sin ninguna prueba de que se ha incumplido el procedimiento reglamentario y legalmente establecido.

Usted está haciendo un flaco favor a los comerciantes. A los comerciantes les está haciendo un flaco favor y a los profesionales de la joyería y de la relojería, orfebres y gemólogos también un flaco favor.

Usted está propiciando un enfrentamiento que no tiene por qué producirse, porque cada uno tiene su ámbito espacial y comercial, correspondiente y desde luego este Gobierno va a seguir trabajando desde la seriedad de los informes técnicos y jurídicos y adoptando las resoluciones que preserven el interés público; tanto en este caso de los comerciantes, como de los profesionales del sector.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

¡Qué valor tiene usted, Sr. Consejero!. ¡Qué valor!. Ese mismo valor me hubiera encantado a mí que le hubiera tenido usted durante estos 7 meses, cuando yo no he hecho ningún flaco favor. El único que no ha hecho un favor a los profesionales y que los ha llevado a donde están ahora, que es al enfrentamiento; es usted. Es usted el culpable. Y mire, no cambie mis palabra. Yo no he hablado de vicio en la Ley, he hablado de procedimiento.

Lo que pasa es que usted mire, si es que ya sabemos usted quién es, pero si ya lo sabemos ¡hombre!.

Mire, le voy a leer literalmente, porque parece que yo aquí falto a la verdad, se lo voy a leer literalmente. Dice el Dictamen de D. Eduardo García de Enterría: "La falta de publicidad de las normas de funcionamiento que redactó la Comisión Gestora", la que se aprobó un día antes de que entrara en vigor la Ley, que usted no ha dicho ni mu, aquí. ¡Cómo lo va a decir!. No puede reconocer que es un error suyo. ¡Cómo lo va a reconocer!. No, por Dios, eso el Sr. Mediavilla, eso no.

"Para la constitución del Colegio Profesional, creado por la Ley 2/2005, impidiendo su conocimiento por parte del Colegio afectado, vicia e invalida el proceso constituyente y consiguientemente los Estatutos aprobados en él, al vulnerar las garantías del orden democrático que la

Constitución exige, respetar a las organizaciones colegiales por mandato de su artículo 36".

Y puedo seguir leyéndole, pero si quiere se le dejo. Pero mire, usted tiene que establecer las medidas que permitan que ningún profesional, ni el propio Colegio, ni sus miembros, ni sus órganos directivos; vean violadas o limitadas sus garantías. Y se lo vuelvo a repetir, por un futuro pronunciamiento de los Tribunales en el sentido que dice el Dictamen del Sr. García de Enterría.

Y si usted establece las medidas que garanticen la seguridad jurídica de los profesionales ahora y en el futuro; estoy convencida que tendrán el apoyo de todos los profesionales y también el del Partido Popular.

Pero usted siga con su actitud. No sabemos por qué motivo y no sabemos a qué nos enfrentamos. Los profesionales por un lado, sabemos perfectamente a qué nos enfrentamos. Los profesionales a seguir con la misma e inseguridad jurídica que hasta ahora.

Y yo no se preocupe, ya estoy preparada para que mañana usted haga lo posible indirectamente, para que me llegue el aviso de que me quede calladita en este tema, como lo hizo la otra vez.

Ya sé que cuando usted empiece a ver que esto le deja maltrecho, intentaré por todos los medios, que a la que desacrediten es a mí, a mí como Diputada del Grupo Popular, como ya lo hicieron ustedes hace dos meses.

Pero le voy a decir una cosa. El único que se desacredita aquí con sus hechos, con su inoperancia y con su ineficacia, es usted, Sr. Mediavilla.

En este tema, en el Colegio de los Joyeros los únicos que pierden, son los profesionales, los de la joyería, los de la orfebrería, los relojeros y los gemólogos. Y no gana nadie, se lo digo sinceramente. Pero el único que tiene la culpa de lo que está pasando, es usted y el Gobierno de Cantabria, por no afrontar el problema.

Usted, por ser el impulsor y el responsable de todo este proceso. Usted por mirar a otro lado, cuando el problema estaba encima de la mesa y su Gobierno por no unirse –también aquí se ve la bicefalia- el PSOE dice que no, la Vicepresidenta aquí no dice ni mu y aquí el PSOE dice: "Llamen ustedes a la puerta del Partido Regionalista de Cantabria, que para eso es su parcela de poder".

Termino ya, Sr. Presidente. No sé qué intereses pueden tener ustedes en este tema. Lo único que sé es que no han querido evitar y hoy tampoco quiere evitar que el conflicto vaya a más.

En sus manos estaba frenar la continua presentación de denuncias y demandas en los Juzgados, tras la aprobación de esta Ley...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó ya, Sr. Presidente.

Mire, si usted está aquí para tomar decisiones políticas y para hacer lo que tiene que hacer. Y en el tema de este Colegio usted mira para otro lado. Vuelve usted a esconder la cabeza debajo del ala. Todavía me acuerdo cuando sacaba pecho, cuando presentaba aquí el proyecto y ahora esconde otra vez la cabeza debajo el ala.

¡Qué triste y que pena cuando es un sector profesional entero el que tiene un gran problema!

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. José Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Gracias Sr. Presidente.

La verdad Sra. Diputada, que no deja de sorprenderme su actitud partidista, absolutamente partidista en un tema que el Gobierno está actuando con base a los informes que obran en su poder, que son los informes de los funcionarios imparciales, y son los que fundamentan y justifican nuestras resoluciones administrativas.

Como comprenderá yo tengo un gran respeto por el profesor García de Enterría, pero yo tengo que adoptar las resoluciones, o en este caso los órganos de mi Consejería, con base a los informes jurídicos de nuestros empleados públicos. No con base en informes de terceras personas que me merecen todo el respeto.

Y desde luego quítese ese fantasma de que yo ando por detrás para que a usted la llamen por teléfono y no salga en los medios de comunicación, que es que ni se me ocurre, que usted haga lo que tenga por conveniente y no me intente a mí involucrar en cuestiones en las cuales yo jamás participaré ni he participado bajo ningún concepto.

Mire, usted sigue fomentando de forma intencionada los intentos de desestabilizar lo que debe ser la creación de un Colegio profesional, la constitución mejor dicho porque el Colegio está creado, de un colegio Profesional que debe de velar por el interés público y favorecer no solo a los profesionales de la joyería sino también a los consumidores, con la constitución de este Colegio Profesional, porque para eso aprobamos la Ley del Parlamento de Cantabria específicamente.

Y mire, usted sigue adoptando una postura absolutamente irracional impropia de cualquier dirigente público y de cualquier dirigente político en este sentido. Adopta una postura impropia, parece que usted..., no es que parezca es que usted está fomentando ese enfrentamiento, cuando no tiene porqué existir ningún enfrentamiento.

Es decir, una cosa es la actividad comercial de un establecimiento mercantil, creo que lo he repetido ya por dos ocasiones, y otra cosa es la actividad profesional del joyero, del relojero, del gemólogo, etc. Son cuestiones diferenciadas y cuestiones a las cuales cada una tiene su marco jurídico concreto y específico.

Y mire, este consejero va a seguir actuando con base a los informes que tenga encima de la mesa de sus servicios jurídicos y técnicos.

Y este Consejero, como no puede ser de otra forma, va a seguir indicando a los servicios técnicos de la Consejería que sigan –como conocen todas las personas- informando y asesorando a cualquier persona, a cualquier comerciante o a cualquier joyero que se acerque a la Administración del Gobierno de Cantabria a solicitar información sobre todo el proceso, como estamos haciendo sin ningún problema, y como estamos recibiendo absolutamente a todas las personas que presentan cualquier duda o interés sobre la cuestión, pese a que usted siga echando leña al fuego y pese a que usted mantenga un posicionamiento absolutamente contrario al interés público, y contrario al sector comercial, al sector de la joyería. Y en definitiva contrario a los usuarios de esos servicios.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y seis minutos)

\* \* \* \* \*